

PRIMERA ZEPA URBANA DE LA REGIÓN. PROTEGIENDO AL CERNÍCALO PRIMILLA



La Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha ha aprobado el decreto por el que se declara la Zona de Especial Protección para Aves (ZEPA) “Colonias de cernícalo primilla en iglesias de Almodóvar del Campo y Tirteafuera (Ciudad Real)” (fecha 10 de noviembre de 2020), convirtiéndose en la primera ZEPA urbana de la región.

El objeto de esta declaración es la protección del hábitat de reproducción de cernícalo primilla, por lo que esta nueva ZEPA tendrá la consideración de espacio protegido, de acuerdo con lo dispuesto en las diferentes leyes nacionales y regionales.

Dicha ZEPA también está incluida en la Red Natura 2000, una red ecológica europea de áreas protegidas para la conservación de la naturaleza, cuyo objetivo principal es garantizar, a largo plazo, la conservación de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad en el territorio de los estados miembros de la Unión Europea.

Desde 2005 hasta la hoy, Castilla-La Mancha cuenta con 39 zonas ZEPA, y esta tiene la peculiaridad de ser la primera urbana. Por ello, “se están tomando las medidas necesarias para mantener y adaptar las poblaciones de cernícalo primilla en el hábitat más adecuado y favorecer sus condiciones, creando zonas de protección como esta ZEPA”, como ha indicado el consejero de Desarrollo Sostenible.

El cernícalo primilla (*Falco naumanni*), es un ave de ambientes esteparios incluida en el Catálogo Regional de

Especies Amenazadas en la categoría de “Vulnerable”, y ha sufrido una gran disminución de sus poblaciones en Europa en los últimos 40 años. De la misma forma, existen en esta ZEPA otras aves reproductoras de interés como la cigüeña blanca, el vencejo común o la lechuza común.

Según el censo realizado en 2016 en la región, se estima una población de 2.994 parejas de primilla. La mayor población se encuentra en Ciudad Real, donde se concentra el 36% de la población (1.086 parejas). Le sigue muy de cerca la población de Toledo, que acumula un 30% de los efectivos (905 parejas). Albacete y Cuenca tienen también poblaciones muy equivalentes y próximas al 15% de la población de Castilla-La Mancha (492 y 458 parejas respectivamente) y Guadalajara, mantiene el 2% de la población (53 parejas).

Así, según los datos oficiales, las colonias que se protegen con este decreto son la cuarta (Almodóvar del Campo) y séptima (Tirteafuera) de Castilla-La Mancha en número de parejas reproductoras, que sumarían casi el 10% de la población reproductora de Ciudad Real.

Esta ZEPA de colonias de cernícalos primillas se encuentra en las iglesias de Nuestra Señora de la Asunción en Almodóvar del Campo (en la imagen) y en la de Santa Catalina en Tirteafuera.

Hay que resaltar que la propuesta de declaración de este espacio ha contado con la participación activa del territorio (asociaciones para la conservación de la naturaleza, grupos empresariales, colectivos sociales, propietarios privados...). Tras un pormenorizado análisis por parte de la Consejería y considerarla de interés para las especies protegidas, ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno.

FUENTE